



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004058

LA PLATA, 20 OCT. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1201072/2022, por el cual la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la "Provisión de cruces semáforos con materiales incluidos", con destino a la DIRECCION DE SISTEMAS DE SEMAFORIZACION, mediante solicitud de pedido N° 1461/2022, obrante a fs. 43; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°2578 Folio 3013 de fecha 11 de agosto 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Publica N°59/2022 con fecha de apertura el 12 de septiembre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenciente a la Firma TUASIS S.A.S. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$105.230.000,00); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°11693 de la Compañía GALENO SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$5.261.500.00).

SOBRE N°2: Pertenciente a la Firma HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$96.070.860,00), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza N°326.363 de la Compañía EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$4.803.543,00).

Firmas que retiraron pliego y no cotizaron en esta oportunidad: MEGALUX S.A..

Que a fs.293/294 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L. para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$96.070.860,00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 59/2022, efectuada con fecha 12 de septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

345 1

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$96.070.860,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.73- SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO - Jurisdicción: 1110153000- SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento 110 - Tesoro Municipal.-

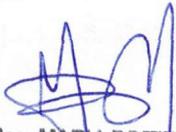
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendencia
Municipalidad de La Plata